

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

De conformidad con lo requerido por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 522/2025, Negociado 2, seguido a instancia de don Alfonso Cristóbal Varela Toro contra la Orden de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de 23 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases generales aplicables al concurso general para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera en la modalidad abierto y permanente, publicada en el BOJA núm. 100, de 28 de mayo de 2025, y contra la Orden de 3 de junio de 2025, por la que se convoca concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera para el año 2025 en el ámbito de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, publicada en el BOJA núm. 107, de 6 de junio de 2025, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2.q) en relación al artículo 12.1, letra c), del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Emplazar, en cuanto a la Orden de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de 23 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases generales aplicables al concurso general para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera en la modalidad abierto y permanente, a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviniere, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo, correspondiente a la Orden de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de 23 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases generales aplicables al concurso general para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera en la modalidad abierto y permanente, a la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Sevilla, 9 de octubre de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.